



Misión Permanente del Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales con sede en Ginebra.

“Reunión intersesional del CDH para el diálogo y la cooperación sobre los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
16 de enero de 2019, Room XX, Palais de Nations.

Muchas gracias señor Presidente,

Uruguay da la bienvenida a esta reunión intersesional en tanto parte del grupo de países que presentara la resolución 37/24 del CDH, convencido de que la misma brinda una oportunidad única para contribuir desde un enfoque de derechos humanos a las deliberaciones del Foro Político de Alto Nivel. En este marco, deseamos reconocer especialmente el liderazgo mantenido por las Misiones de Chile y Dinamarca desde el inicio de este proceso.

Señor Presidente,

Deseamos aprovechar esta oportunidad para reafirmar una vez más nuestro más firme compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos y con los objetivos de desarrollo sostenible, agendas que a nuestro entender, no solo no son contrapuestas ni competitivas, sino que se encuentran intrínsecamente relacionadas. En efecto, la propia Declaración sobre los ODS reconoce que la agenda de desarrollo se basa, entre otros, en la Declaración Universal así como en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, con miras a avanzar hacia el respeto universal de los derechos humanos.

Bajo este entendido, Uruguay se ha comprometido con la agenda de desarrollo sostenible tanto en el plano nacional como en el plano internacional, lo que se ha visto reflejado, entre otros, en la presentación de dos informes nacionales voluntarios en el seno del Foro Político de Alto Nivel, en los años 2017 y 2018. Esta ha constituido una positiva experiencia para nuestro país, que ha permitido establecer la línea de base para varios indicadores, al tiempo que ha puesto en evidencia aspectos en los que es necesario continuar mejorando, tales como la generación de conocimiento y sistemas de información, reconociéndose que la disponibilidad de datos precisos y confiables resulta fundamental para el diseño de políticas públicas adecuadas. Al respecto, entendemos que el desarrollo metodológico de planificación y seguimiento de los ODS debe visualizarse como parte de un enfoque más amplio de derechos humanos.

Señor Presidente,

Para Uruguay, los ODS ofrecen una oportunidad única para promover estrategias de desarrollo que contribuyan a la protección y pleno respeto de los derechos humanos, a través del desarrollo de

políticas públicas apoyadas tanto en recursos nacionales, como en la cooperación internacional y los flujos financieros globales.

Nuestro país es consciente de que con frecuencia la línea que conecta ambas agendas pareciera desvanecerse, principalmente porque la evaluación de los resultados en términos de alcance de los ODS se realiza en base a indicadores de desarrollo formulados a partir de los objetivos, y no a partir de los problemas de fondo de derechos humanos a los cuales las políticas públicas deberían dar respuesta. Por ello, consideramos que uno de los principales desafíos frente a nosotros consiste en redoblar nuestro compromiso con el fortalecimiento del vínculo entre los esfuerzos realizados en ambas áreas; bajo la firme convicción de que el desarrollo sostenible solo es posible bajo el estricto respeto de los derechos humanos de todos, sin excepciones de ningún tipo.

Muchas gracias.